

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 130 Jueves 11 de julio de 2013 Pág. 12108

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

10364 PEACE SEA 2004, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)
HOTELS & RESORTS BLUE SEA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Corrección de Errores

El pasado día 10 de abril de 2013 fue publicado anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 67, en la Sección Segunda -Anuncios y avisos legales- una escisión de empresas de las entidades Peace Sea 2004, Sociedad Limitada (sociedad segregada) y la sociedad Hotels & Resorts Blue Sea, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria).

Que por error se omitió las advertencias sobre el ejercicio de los derechos de información y en su caso de oposición de socios y acreedores de la sociedad beneficiaria. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad beneficiaria de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación. Igualmente se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de escisión.

Palma, 5 de julio de 2013.- Sebastián Catalá Santandreu, Administrador Único de Peace Sea 2004, Sociedad Limitada; y Sebastián Catalá Santandreu, Administrador Único de Hotels & Resorts Blue Sea, Sociedad Limitada.

ID: A130042010-1